



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL EJIDO CENTRO. FASE III", INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO "EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020.

En El Ejido, siendo las 11,36 horas del día 17 de mayo de 2.021, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa del sobre / archivo nº 1 que contiene la documentación administrativa y documentación técnica relativa a criterios cuya ponderación dependa de juicio de valor, presentado a la licitación convocada por el Ayuntamiento para contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL EJIDO CENTRO. FASE III", incluido en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón

Secretario: D. Jorge Luis Navarro Muñoz

Vocales: D. Antonio Escobar Lara
D.ª María Jesús Maldonado Maldonado
D. Manuel Ariza Jariol

Invitado: D.ª Beatriz Sánchez Rodríguez (Vox)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 20/04/2021, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre / archivo electrónico nº 1 que contiene la documentación administrativa y documentación técnica relativa a criterios cuya ponderación dependa de juicio de valor requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: corresponde a la empresa EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L., representada por D. Cecilio José Pérez Gallardo.

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: corresponde a la empresa FIRCOSA DESARROLLOS S.L., representada por D. Juan Pedro Gómez Marín

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: corresponde a la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., representada por D. Juan Manuel Bueno Gallego.

Código Seguro de verificación:gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Includes digital signature verification code and a barcode at the bottom.



Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 4: corresponde a la empresa **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL.**, representada por **D. Francisco S. Maldonado Salmerón.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 5: corresponde a la empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.**, representada por **D. Julio Martínez Quesada.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 6: corresponde a la empresa **PROYECTOS Y VIAS ALMERIA, S.L.**, representada por **D. Francisco Moreno Gutiérrez.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 7: corresponde a la empresa **FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.**, representada por **D. Antonio Alañon Olmedo.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 8: corresponde a la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 9: corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.**, representada por **D.ª M.ª Milagros Martín Jerónimo.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 10: corresponde a la empresa **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.**, representada por **D. Pedro Luis Martínez Rubio.**

Examinada la documentación administrativa y técnica, se observan los siguientes defectos subsanables:

Omisión en la presentación de los modelos de declaración responsable de los anexos (II, IV y V) del pliego de cláusulas administrativas particulares, de obligada cumplimentación.

A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa decide admitir provisionalmente la plica de la empresa **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U** otorgándole un plazo de 3 días hábiles, para que subsane la documentación administrativa, así como admitir al resto de empresas licitadoras por haber presentado la documentación conforme a lo dispuesto en el PCAP y transcurrido el plazo otorgado se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	18/05/2021
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==	PÁGINA 2/3



gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER



Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre / archivo electrónico nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,24 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALLMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	18/05/2021
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==	PÁGINA 3/3



gPek8qmp7Wzk3o85HKnBUQ==